

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**AUMENTO DE CAPITAL****39751** *INSTITUTO DE MONOCRISTALES, S.L.*

Ejercicio de derecho de preferencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 305 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el pasado 23 de diciembre de 2011, acordó ampliar el capital social de la compañía en un máximo de 6.000.000 euros, mediante la emisión de un máximo de 6.000.000 de nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Los socios, en aplicación de su derecho de preferencia, tendrán derecho a asumir un número de nuevas participaciones sociales proporcional al valor nominal de las que posean en la actualidad. Los socios que deseen hacer uso de este derecho, deberán manifestarlo a la Sociedad, por escrito, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del anuncio de la oferta de asunción de las nuevas participaciones como consecuencia de la ampliación de capital. Y todo ello según los términos acordados en la Junta a la que se ha hecho mención.

En Carmona (Sevilla), 28 de diciembre de 2011.- Don Jordi Raventós Raventós, Presidente y Consejero Delegado de Instituto de Monocristales, S.L.

ID: A110095097-1